

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 22/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2018 00285	Ejecutivo con Título Hipotecario	HOLMAN EDUARDO FERNANDEZ GARZON	MARTHA HELENA ALVAREZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de María Cristina Álvarez Restrepo y Ramiro Alberto Pinilla Galeano en contra de Holman Eduardo Fernández, Grupo Inmobiliario Colombia S.A.S.y Miguel Ángel Díaz García	18/09/2023	5
11001 31 03 032 2019 00639	Verbal	BANCO POPULAR S. A.	CARMEN GRACIELA FLOREZ PEÑA	Auto requiere Niéguese la solicitud presentada por el extremo activante - se insta a la parte demandante para que adopte las medidas procedentes para la entrega	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00019	Ejecutivo Singular	OLINDA JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ	CONSTRUCTORA PRIMAR S. A.	Auto pone en conocimiento ordénese a la secretaría que remita enlace a Entidad	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00041	Ejecutivo Singular	COMUNIDAD HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACIÓN "CLINICA DEL ROSARIO	"MEDIMAS EPS SAS	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - ordena oficiar al Tribunal	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00052	Abreviado	ENTRE CAMINOS S.A.S.	QUALITY LOGISTCS S.A.S.	Auto ordena oficiar Ordenar pagar a favor de la demandante Entre Caminos S.A.S. por parte de la demandada Quality Logistcs S.A.S	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00164	Verbal	REMA CONSTRUCCIONES SAS	MARILYN OCHOA VIVAS	Auto resuelve Solicitud Desestimar las excepciones previas formuladas por la parte demandada	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00164	Verbal	REMA CONSTRUCCIONES SAS	MARILYN OCHOA VIVAS	Auto resuelve Solicitud Declarar prospera la excepción previa formulada por la parte demandada en reconvención - Declarar terminada la actuación relacionada con la contrademanda	18/09/2023	4
11001 31 03 032 2022 00276	Verbal	CESAR LUIS HINOJOSA QUIROZ,	CONSTRUCCIONES PEÑALISA MALL SAS	Auto resuelve Solicitud Niégase la solicitud de aclaración - por secretaria, contrólese términos	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00131	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FAVIO ARANDA GUERRERO	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por la secretaría - remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito	18/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00268	Exhortos	CREDIT FONCIER DE FRANCE	MARTIQUET CYRIL	Auto requiere requiérase a la Coordinación del GIT Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores - oficio	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00334	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TOGUEL S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00354	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARNOLDO POLOCHE CHANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00354	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARNOLDO POLOCHE CHANGO	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	18/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00358	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIDA FABIOLA CAÑON LESNES	FANNY YANETH MOLINA BOHORQUEZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00371	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00371	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	18/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00443	Ordinario	CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.- en su condicion de vocera y admi	Auto pone en conocimiento Abstenerse de avocar el conocimiento del presente asunto - Provocar el conflicto negativo de competencia frente al Juzgado Treinta y Siete Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C., Sección Tercera.	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00446	Abreviado	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN	VERTICAL DE AVIACION S.A.S. EN REORGANIZACION	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00447	Ejecutivo Singular	REDEM TECH COL SAS	PRODATEL S.A.S	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00448	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	18/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00449	Ejecutivo Singular	PBR TECHNOLOGY SAS	CONSORCIO DRAGACAUCA 2021	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	18/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00450	Ordinario	UNIDAD RESIDENCIAL COLSEGUROS PROPIEDAD HORIZONTAL	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda por falta de competencia. -- Devolver el expediente electrónico y sus anexos al Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá, D.C	18/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 22/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2021 04969	Verbal	SANDRA MILENA NIÑO GALVIS	AXA COLPatria SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite recurso apelación Admítase en el efecto suspensivo el recurso de apelación - Ejecutoriado este auto, los extremos apelantes deberán sustentar el recurso a más tardar en los cinco (5) días siguientes	20/09/2023	2
11001 31 03 032 2019 00537	Divisorios	ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO	CONSTRUCTORA E INIBILIARIA MARKASA S.A.S.	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa divisoria - emplazar y oficiar	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2019 00537	Divisorios	ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO	CONSTRUCTORA E INIBILIARIA MARKASA S.A.S.	Auto requiere reconocer personería - requiere aportar constancia ejecutoria	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00251	Ordinario	DELFINA ACEVEDO ORTIZ	AUGUSTO SANABRIA GALINDO	Auto designa apoderado designa curador ad litem	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00377	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EMERSON BAHAMON PEDREROS	Auto resuelve Solicitud acéptese la cesión del crédito realizada por el demandante	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00380	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO GARZÓN GALVIS	FAWCETT S.A.S	Auto resuelve Solicitud Se rechaza la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante -- ordena remitir a la Superintendencia de Sociedades	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00444	Divisorios	EXCELINO HERRERA MARTINEZ	DELIA MORENO DE HERRERA	Auto pone en conocimiento atendido el requerimiento téngase como sucesores procesales	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00203	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE RAUL PARRA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante - remitir a ejecución	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00258	Verbal	FRANKY ALEXANDER TORRES RIVEROS	OMAIRA ROCIO CAMPOS SANTAMARIA	Auto pone en conocimiento Obsérvese que los demandados formularon excepciones y objetaron de los cuales se resolverá en oportunidad - También los convocados llamaron en garantía respecto de los cuales se resolvió en autos separados de la misma fecha.	20/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00258	Verbal	FRANKY ALEXANDER TORRES RIVEROS	OMAIRA ROCIO CAMPOS SANTAMARIA	Auto resuelve Solicitud Admítase el llamamiento en garantía efectuado por la señora Omaira Rocío Campos Santamaría frente a Liberty Seguros S.A. C02	20/09/2023	2
11001 31 03 032 2022 00258	Verbal	FRANKY ALEXANDER TORRES RIVEROS	OMAIRA ROCIO CAMPOS SANTAMARIA	Auto resuelve Solicitud Admítase el llamamiento en garantía efectuado por el señor Luis Enrique Espitia Campos frente a Liberty Seguros S.A C3	20/09/2023	3
11001 31 03 032 2022 00258	Verbal	FRANKY ALEXANDER TORRES RIVEROS	OMAIRA ROCIO CAMPOS SANTAMARIA	Auto resuelve Solicitud Admítase el llamamiento en garantía efectuado por Liberty Seguros S.A.S. frente a Seguros Alfa S.A.	20/09/2023	4
11001 31 03 032 2022 00334	Ordinario	LUZ MILA MENDOZA ALONSO	LEONIDAS ANGEL CLAVIJO	Auto designa apoderado designa curador ad litem	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00396	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	AM SERVICE SAS	Sentencia de Primera Instancia Declarar terminado el contrato de arrendamiento financiero - ordena restituir - condenar en costas	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00418	Ordinario	CELIMO ROMERO HOYOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto designa apoderado designa curador ad litem	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00357	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	MONICA PATRICIA RIVERO USTARIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00357	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	MONICA PATRICIA RIVERO USTARIZ	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	20/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00364	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE S.A. SEDT S.A.	Auto resuelve retiro demanda Autorizar el retiro de la demanda ejecutiva	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00365	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	COMPÑIA DE JESUS	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa especial de expropiación	20/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00367	Ordinario	WIDMAR EZEQUIEL ROJAS BONILLA	LUZ MARINA FONSECA MENDEZ	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio - emplazar y oficiar	20/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00399	Verbal	EDIFICIO CENTRO URBANO SAN JUAN PLAZA NEIVA PH	HCP CONSTRUCCIONES SAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda por falta de competencia, factor territorial. -- Remitir al Juez Civil del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca.	20/09/2023	1
11001 40 03 035 2023 00363	Sin Tipo de Proceso	ACCION JURIDICA Y LEGAL SAS	HEREDEROSDE SOFIA NARCIZA BOHORQUEZ	Auto ordena oficiar Devuélvase el expediente electrónico y sus anexos al Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Bogotá, D.C. - Déjense las respectivas constancias.	20/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 22/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2016 00475	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	MARIA ESTHER TOVAR CASTELLANOS	Auto pone en conocimiento La comunicación de la DIAN - oportunamente ingrese el proceso al despacho.	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2017 00355	Divisorios	MIGUEL ANTONIO LOPEZ VILLALBA	RODRIGO LOPEZ PEÑA	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver sobre la solicitud de comisionar acredítese - Una vez se materialice la entrega al nuevo secuestre, se resolverá sobre la fijación de fecha para remate	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2017 00375	Divisorios	DIANA MILENA ENCISO BOHORQUEZ	JOSE DANILO ENCISO MORALES	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 1° de septiembre de 2023 - efectuese las ordenes de pago correspondientes	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00065	Verbal	CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO	PARKING BOGOTÁ CENTER SAS	Auto requiere para que en el término de cinco (5) días precísense los alcances de la transacción	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00267	Verbal	GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ SA ESP -GEB-	VÍCTOR MANUEL FELICIANO CUBIDES	Auto requiere a los citados expertos para que rinda en forma conjunta la experticia decretada en este asunto - Para el cumplimiento de este acto otórguese el término de veinte (20) días. - oficio	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00060	Ordinario	JHON EDISSON FLOREZ OSORNO	JOSÉ ANIBAL MÁRQUEZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Decretar la terminación por desistimiento tácito - condena en costas	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00231	Especial De Pertenencia	ASCENSION BÁEZ VALBUENA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve aclaración providencia aclárese en el sentido que no es necesario adelantar actos de enteramiento dicho sujeto procesal se tuvo enterada por conducta concluyente - controlar terminos	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00152	Interrogatorio de parte	DIEGO MAURICIO ARAGON CARVAJAL	CRISTIAN ANDRES OCAMPO ARISTIZABAL	Auto resuelve Solicitud resuelve solicitud de convocante	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00165	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LUISA FERNANDA ROJAS BOHORQUEZ	Auto requiere para que en el término de cinco (5) días informe si fueron presentados para su pago y debidamente solucionados.	21/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO CESPEDES SAENZ	Auto ordena emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Fernando Céspedes Sáenz - adelante las gestiones de enteramiento del mandamiento de pago	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO CESPEDES SAENZ	Auto requiere Se insta a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días acredite	21/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00264	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GILBERTO CRUZ REINA	Auto requiere al extremo activante para que en el término de cinco (5) días manifieste -	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00264	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GILBERTO CRUZ REINA	Auto requiere a Fabrimallas Bogotá S.A.S. para que en el término de diez (10) días informe	21/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00269	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	WILLINGTON BENITEZ SANCHEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado Wilington Benítez Sánchez - reconoce personería - rechaza la citación para notificación personal	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00270	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CI GRUPO BESTER MURCIA MARQUEZ S.C.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admítase la reforma a la demanda ejecutiva - Librar mandamiento de pago	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00376	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S. A. S.	MANUEL CHARANEK DASUKI	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00376	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S. A. S.	MANUEL CHARANEK DASUKI	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00379	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A	CLAUDIA MARCEL LOZANO LEGUIZAMON	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	21/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00411	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JONY MAURICIO FUENTES DIAZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	21/09/2023	1
11001 40 03 040 2022 00966	Ejecutivo Singular	JOSE VICENTE HERNANDEZ RIVEROS	EDWAR GUILLERMO TRIVIÑO BALLESTEROS	Auto resuelve aclaración providencia de 14 de octubre de 2022, en el sentido de precisar que el juzgado de origen del presente asunto es el Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Bogotá, D.C. y no como allí se consignó. - procédase conforme a lo ordenado	21/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO